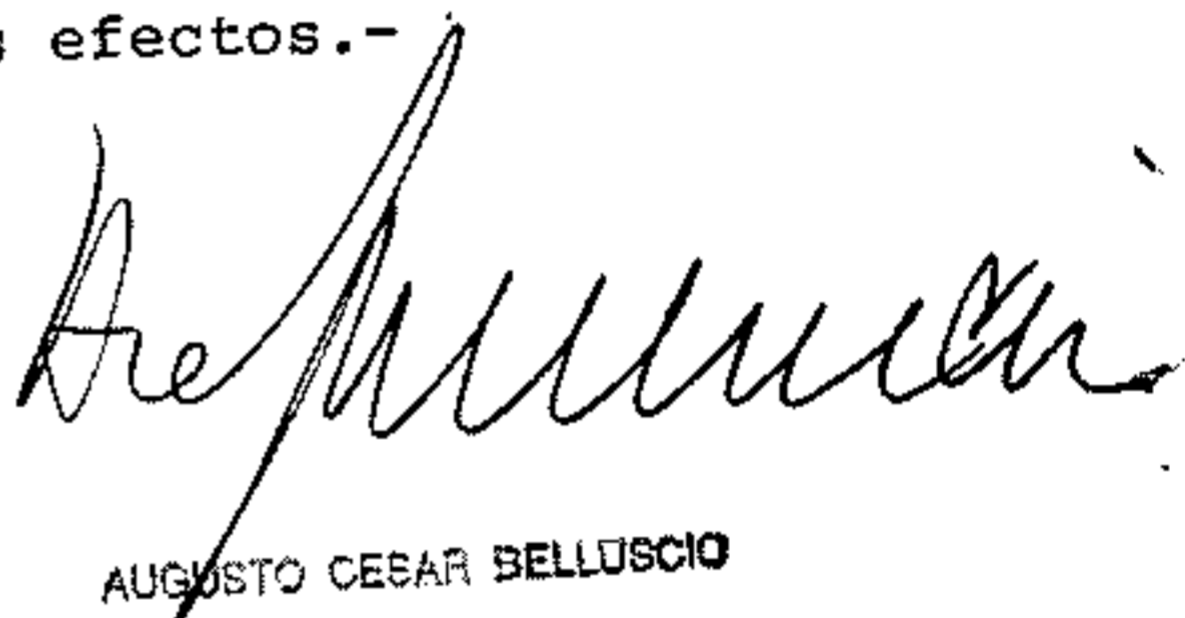


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1987.

Rectifícase la Resolución N° 588/87 del 13 de agosto de 1987, en tanto que en el punto 1° debe figurar 1 auxiliar superior de 6ta.-personal administrativo y técnico- únicamente, y no como se consignara en el mismo.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO